

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 144 del Reglamento interno

Dolors Montserrat (PPE)

Asunto: Posible violación del Derecho de la Unión en la concesión de ayudas públicas a Plus Ultra por parte del Gobierno español

A la luz de las revelaciones sobre la mediación del expresidente Rodríguez Zapatero ante el entonces ministro José Luis Ábalos —actualmente imputado por corrupción— para favorecer a la aerolínea Plus Ultra, urge esclarecer si la concesión de 53 millones de euros del FASEE respetó el marco jurídico europeo.

La Comisión debe aclarar si esta ayuda pública cumple con los artículos 107 y 108 del TFUE, dado que la empresa beneficiaria tiene una posición marginal en el mercado nacional.

¿Va a analizar la Comisión si la intervención política señalada vulnera el principio de imparcialidad administrativa y el Estado de Derecho, y si el proceso cumplió con los principios de transparencia, objetividad y no discriminación, considerando que se excluyó a empresas con mayor impacto económico?

¿Evalúa la Comisión si este caso podría constituir una infracción de la normativa europea en materia de lucha contra el fraude y la corrupción, especialmente a la luz del Reglamento (UE) 2020/2223 y del marco de gobernanza del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?